

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

#### DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**CVE-2017-7546** *Anuncio de dictado de resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada número 014/2006, consistente en la sustitución del filtro de mangas, tipo flujo reverso, y los transportes neumáticos de la línea 1, por un sistema de filtración modular y un transporte neumático con aire en vez de off gas, y en la adaptación de la autorización al Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación. Modificación 09.2017. Término municipal de Marina de Cudeyo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería ([www.medioambientecantabria.es/trámites y subvenciones/ procedimientos y registros/ autorizaciones](http://www.medioambientecantabria.es/trámites_y_subvenciones/procedimientos_y_registros/autorizaciones)):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Columbian Carbón Spain S. L., para sus instalaciones ubicadas en el término municipal de Marina de Cudeyo, consistente en la sustitución del filtro de mangas, tipo flujo reverso, y los transportes neumáticos de la línea 1, por un sistema de filtración modular y un transporte neumático con aire en vez de off gas, y en la adaptación de la autorización al Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

Santander, 17 de agosto de 2017.  
El director general de Medio Ambiente,  
Miguel Ángel Palacio García.

2017/7546